

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. (UBESA)"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía "UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. (UBESA)", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de mayo de 1987, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1-02818 del 3 AGO. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7.219 el 13 de agosto de 1987.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada, el señor Juergen Schumacher Schulz, alemán, casado y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración por ochenta años.
4. AUMENTO D CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.33'000.000,00, con lo cual su capital social queda elevado a la suma de S/.53'000.000,00.
5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización de Utilidades No Distribuidas la suma de S/.33'000.000,00.
6. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Actividades Agrícolas S.A. AGRISA, Productos del Litoral S.A. PROLISA, doctor Alejandro Ponce Luque, abogado Fernando Torres Trujillo, y, abogado Walter Romero González.
7. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, GRACION Y PESCA.

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: PRODUCTOS DEL LITORAL S.A.
PROLISA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NACIONALIDAD: Ecuatoriana ✓
 RESOLUCION DEL MICIP No. 675, publicada en el Registro Oficial No. 701 del 30 de octubre de 1978. ✓
 CLASE DE INVERSION: Inversionista Nacional ✓
 MONTO DE LA INVERSION: S/. 16'499.400,00 ✓
 FORMA DE PAGO: Utilidades No Distribuidas ✓
 MONTO PAGADO: S/. 16'499.400,00 ✓

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A.
 AGRISA ✓

NACIONALIDAD: Ecuatoriana ✓
 RESOLUCION DEL MICIP No. 675, publicado en el Registro Oficial No. 701 del 30 de octubre de 1978. ✓
 CLASE DE INVERSION: Inversionista Nacional ✓
 MONTO DE LA INVERSION: S/. 16'499.400,00 ✓
 FORMA DE PAGO: Utilidades No Distribuidas ✓
 MONTO PAGADO: S/. 16'499.400,00 ✓

8. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la compañía "UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. (UBESA)", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como empresa nacional.

9. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma la Cláusula Cuarta de los estatutos sociales, la misma que dirá: El plazo de duración de la compañía, se lo fija en ochenta años contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la Compañía en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o restringirse, si así lo resolviere la mayoría de votos de la Junta General de Accionistas.

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la Cláusula Quinta de los estatutos sociales, la misma que dirá: El Capital Social es de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas cuarenta mil acciones de cien sucres cada una y en novecientas acciones de diez mil sucres cada una de ellas.

Guayaquil, agosto 21 de 1987

cnt.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
 SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 OFICINA DE GUAYAQUIL

cm